1. DESCRIPCIÓN GENERAL

TIPO DE INFORME	FINAL: _X_ PARCIAL: _____ No. __			Fecha: 21/05/2026	
CONTRATO _X_ CONVENIO	DE: MINIMA CUANTIA	No.	01	AÑO	2026

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	PREVENZA IPS S.A.S		
	NIT O CC:	900.369.512-9		
	DIRECCIÓN	Calle 10 No. 3-27	TEL:	3173780679
	CIUDAD:	Neiva (Huila)		
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06/04/2026			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL	**En Cifras:** $ 894.000			
	Valor en Letras: Ochocientos Noventa y Cuatro Mil pesos Mcte.			
VALOR ADICIONAL	**Nº 1**	Valor:	**Fecha de Adición**	
VALOR TOTAL	**En Cifras:** $894.000			
	Valor en Letras: Ochocientos Noventa y Cuatro Mil pesos Mcte.			
PLAZO INICIAL	Quince (15) días.			
PLAZO ADICIONAL	**Nº** 1	Tiempo:	**Fecha de Prórroga**	
PLAZO TOTAL	Quince (15) días.			
FECHA DE INICIO	**16 de abril de 2026**			

FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN		**Término**		**Fecha**
	Nº 1	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 de abril de 2026**			

3. GARANTIAS

Pólizas N/A

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE		
DESCRIPCIÒN	**FECHA**	**VALOR**
Valor Inicial Del Contrato	06/04//2026	$894.000
Valor Adicional N°1		$0
Valor Final Contratado		**$894.000**
Valor Final	21/05/2026	$894.000
Valor Ejecutado		**$894.000**
Saldo Por Ejecutar		**$0**

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La empresa **PREVENZA IPS S.A.S** en calidad de contratista manifiesta estar al dia con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla No. **37327628** del mes de **ABRIL** de **2026** el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato "Prestar servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos dirigidos a los funcionarios de planta del fondo de vivienda de interés social del departamento del Huila.." y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de mínima cuantía PSM01-2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Realizar los exámenes médicos ocupacionales contratados de acuerdo con las características y condiciones establecidas por el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila	Sí	Efectuó seis exámenes al personal de nómina	Ninguna
2	Realizar los respectivos exámenes médicos ocupacionales periódicos de acuerdo con el perfil del cargo a cada funcionario de Planta de FONVIHUILA, siguiendo los lineamientos establecidos por la identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo (IPEVR) y el Profesiograma.	Sí	El contratista realizó los exámenes médicos ocupacionales periódicos de acuerdo con el perfil del cargo a cada funcionario de Planta de FONVIHUILA, siguiendo los lineamientos establecidos por la identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo (IPEVR) y el Profesiograma.	Ninguna
3	Realizar los exámenes de acuerdo con la Resolución 2346 de 2007, así: Evaluación	Sí	El contratista realizó exámenes de acuerdo con la Resolución 2346 de 2007, así: Evaluación médica ocupacionales	Ninguna

	médica ocupacionales periódicas (programadas).		periódicas (programadas).atendieron dudas expresadas vía WhatsApp.	
4	A El contratista deberá presentar junto con los resultados de los exámenes médicos realizados, el informe del diagnóstico de condiciones de salud.	Sí	El contratista presentó informe de los diagnósticos de salud del personal de planta.	Ninguna
5	Los exámenes deberán realizarse teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el profesiograma para cada uno de los cargos, el tipo de riesgo al que está expuesto el trabajador en el cargo, el énfasis del examen médico, los exámenes complementarios y pruebas funcionales.	Sí	El contratista realizó los exámenes teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el profesiograma para cada uno de los cargos, el tipo de riesgo al que está expuesto el trabajador en el cargo, el énfasis del examen médico, los exámenes complementarios y pruebas funcionales.	Ninguna
6	El contratista deberá contar con unas instalaciones y equipos en buen estado y adecuados para la realización de evaluaciones medicas ocupacionales, examen médico periódicos, para los servidores públicos de la planta de personal de FONVIHUILA para la vigencia 2026.	Sí	El contratista contó con instalaciones y equipos para ejecutar el contrato.	Ninguna
7	El contratista deberá contar con el personal necesario y/o médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencias vigentes en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica o los sistemas de Gestión, así como los parámetros que se determinaron en la Resolución No. 2346 de 2007	Sí	El contratista contó con el personal necesario que cumple los criterios definidos en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica o los sistemas de Gestión, así como los parámetros que se determinaron en la Resolución No. 2346 de 2007	Ninguna
8	Entregar al trabajador la copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas en un tiempo estimado de 8 días una vez ejecutado.	Sí	Hizo entrega de la copia de las evaluaciones médicas a cada trabajador.	Ninguna
9	Disponer del personal idóneo y calificado para la prestación de los servicios contratados, así como de los elementos	NA	El contratista contó con el personal idóneo y los elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Ninguna

	necesarios para el desarrollo del objeto contractual prestando atención personalizada a los funcionarios de FONVIHUILA.			
10	Dar respuesta a todas las peticiones sobre el objeto del contrato que le solicite FONVIHUILA.	Si	El contratista cumplió a cabalidad la obligación.	Ninguna
11	Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Instituto (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió a cabalidad la obligación.	Ninguna
12	Todos los cambios modificaciones y demás tareas que se deriven del objeto a contratar y para su finalización y posterior satisfacción del mismo, serán cubiertas a todo costo y sin reparos por el contratista sin que esto genere sobre costos adicionales a FONVIHUILA.	SI	El contratista cumplió a cabalidad la obligación.	Ninguna
13	Mantener los precios ofertados durante el término del contrato.	Si	El contratista cumplió a cabalidad la obligación.	Ninguna
14	Informar oportunamente al supervisor de cualquier irregularidad encontrada en la ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió a cabalidad la obligación.	Ninguna
15	Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual.	Si	El contratista cumplió a cabalidad la obligación.	Ninguna

6.2OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO				
No	**OBLIGACIONES**	**CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)**	**EVIDENCIA**	**OBSERVACIONES**
1	Cancelar al contratista en la forma y términos pactados en el contrato	SI	El contratista presentó única cuenta mediante acta final.	Ninguna
2	Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo de este.	SI	El contratista ejecutó de manera idónea y oportuna el objeto del contrato.	Ninguna
3	Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento.	SI	El contratista presentó única cuenta mediante acta final.	Ninguna
4	Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones	Si	Fonvihuila colaboró en lo necesario al contratista para el cumplimiento de las obligaciones.	Ninguna

5	Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.	SI	Fonvihuila suministró de manera oportuna cualquier información que requirió.	Ninguna
6	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	NA	NA	NA

7. FIRMAS

Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El 21 de mayo de 2026.

DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA

Profesional Universitario Fonvihuila – Supervisor